

el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 15 de septiembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9973, que nombra al Doctor Ubaldo Franco Caiuby, Observador del Gobierno ante el Primer Congreso Latinoamericano de Salud Mental

(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9973

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

El Doctor Ubaldo Franco Caiuby, Cónsul de la República en Sao Paulo, Brasil, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano al Primer Congreso Latinoamericano de Salud Mental que tendrá efecto en Sao Paulo, Brasil, del 15 al 20 de julio de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.